

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

MOTIVOS Y CRITERIOS QUE GUÍAN LA POLÍTICA EN MATERIA DE GARANTÍA DE SUMINISTRO ENERGÉTICO, CAPACIDAD DE EVACUACIÓN Y TRANSPORTE ELÉCTRICO, Y MEDIDAS ANTE EL IMPACTO DEL ALTO COSTE DE LA ENERGÍA EN EL TEJIDO PRODUCTIVO E INDUSTRIAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4200-0185]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 16, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Vox como moción subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0386, relativa a motivos y criterios que guían la política en materia de garantía de suministro energético, capacidad de evacuación y transporte eléctrico, y medidas ante el impacto del alto coste de la energía en el tejido productivo e industrial, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 11L/4200-0185, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 5 de octubre de 2026, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de septiembre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4200-0185]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente MOCIÓN subsiguiente a la interpelación ordinaria 11L/4100- 0386, relativa a motivos y criterios que guían la política en materia de garantía de suministro energético, capacidad de evacuación y transporte eléctrico, y medidas ante el impacto del alto coste de la energía en el tejido productivo e industrial.

MOCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Obtener un compromiso firme y por escrito, manteniendo una posición de máxima exigencia institucional ante el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, durante la actual tramitación de la Propuesta de Planificación de la Red de Transporte Eléctrico 2025-2030, para la inclusión de la ampliación de la subestación de Penagos (Campus Altamira), la repotenciación a 300 MW y dos posiciones de la subestación de Piélagos (La Pasiega) y el adelanto de la subestación Cantabria Central.

2. Exigir al Gobierno de la Nación la supresión del régimen de discrecionalidad reservado a tres ministerios para la asignación de potencia eléctrica, estableciendo criterios técnicos objetivos, transparentes y no discriminatorios, y garantizando la preceptiva audiencia técnica de los proyectos estratégicos de Cantabria, con el fin de preservar la unidad de

mercado, evitar tratos de favor territoriales a los socios del Gobierno y defender la igualdad de oportunidades de nuestra industria.

3. Mandatar a la Dirección General del Servicio Jurídico del Gobierno de Cantabria para que estudie la viabilidad de interposición de recurso contencioso-administrativo contra el futuro Real Decreto de planificación eléctrica, si éste conserva su actual redacción lesiva para los intereses de nuestra comunidad, especialmente en lo que respecta al proyecto Altamira, estando así preparados para recurrir, en cuanto sea aprobado por el Consejo de Ministros.

4. Elaborar y remitir al Parlamento de Cantabria, a través de la Dirección General de Industria y en coordinación con las entidades distribuidoras que operan en la comunidad autónoma, en un plazo tres meses, una Auditoría y Mapa Técnico de Cuellos de Botella en Media Tensión (1 kV - 36 kV) en las áreas industriales de la comunidad autónoma, identificando de forma individualizada las subestaciones transformadoras de distribución (STR), líneas saturadas y demandas insatisfechas en las comarcas del Besaya, Campoo, Asón y el Arco de la Bahía de Santander.

5. Instar al Gobierno de la Nación a derogar el calendario de cierre y desmantelamiento del parque nuclear español previsto en el PNIEC para el periodo 2030-2035, por cuanto el sistema eléctrico peninsular no puede prescindir de la energía nuclear sin comprometer la seguridad de suministro e incrementar los precios energéticos.

6. Instar al Ejecutivo central a diseñar un marco regulatorio e incentivos específicos para el despliegue de Pequeños Reactores Modulares (SMR), simplificando los procesos de autorización del Consejo de Seguridad Nuclear, para su hibridación con polígonos industriales y complejos tecnológicos de alto consumo.

En Santander, a 29 de septiembre de 2026

Fdo.: Leticia Díaz Rodríguez. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox."